



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 16 de septiembre del 2013*

*Se ha expedido:*

**RESOLUCION RECTORAL N° 04157-R-13**

*Lima, 16 de septiembre del 2013*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 01904-FCC-13 de la Facultad de Ciencias Contables, sobre Grado Académico de Doctor.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que según Acta de fecha 14 de febrero del 2013, el Magíster FÉLIX ARMANDO RIVERA LEÓN, sustentó la Tesis intitulada: "ENFOQUE SISTÉMICO EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL AUDITOR COMO CAPITAL HUMANO", para optar el Grado Académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales, obteniendo la calificación de Aprobado;*

*Que con Resolución de Decanato N° 235/FCC-D/13 del 21 de mayo del 2013, la Facultad de Ciencias Contables propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales, al Magíster FÉLIX ARMANDO RIVERA LEÓN;*

*Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 519-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00107-EPG-13, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;*

### **SE RESUELVE:**

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES, al Magíster FÉLIX ARMANDO RIVERA LEÓN.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Contables para que expida el Diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*

vcs